

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y
LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE
DEL ESCENARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN DE JUVENALIA 2019**

EXP.- 19/264 – 1000202364

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, septiembre de 2019**

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

Contratación para la instalación, mantenimiento, limpieza, asistencia, custodia y desmontaje del escenario para los artistas invitados al evento, así como la gestión y contratación de los mismos con motivo de la celebración de Juvenalia 2019.

La celebración de Juvenalia 2019 se desarrollará entre el 5 y el 9 de diciembre en las instalaciones de IFEMA y el uso del escenario está previsto para tales días desde las 11h hasta las 20h. Las fechas y horarios de montaje y desmontaje serán acordadas entre las partes.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- En la prestación del servicio el contratista deberá someterse, en todo momento, a las instrucciones, directrices y observaciones que formule IFEMA
- Para el desarrollo de las actuaciones artísticas, el contratista deberá disponer del personal necesario para responder del buen funcionamiento de las instalaciones y el desarrollo de las actividades programadas, vigilando especialmente el escenario.
- El adjudicatario velará por el correcto desarrollo de las actividades, coordinando los diversos elementos técnicos (elementos aportados), humanos (personal) y artísticos (gestión y organización de los espectáculos y actividades artísticas en general que integran la programación de las fiestas)
- El adjudicatario aportará los medios técnicos necesarios conforme al Rider técnico incluido en este documento.
- Si alguna de las actuaciones previstas no se pudiera llevar a cabo, podrá ser sustituida por otra de igual calidad y precio, realizándose el mismo día que la sustituye, siempre que se haya obtenido la autorización de IFEMA.
- IFEMA podrá proponer artistas para el desarrollo de las actividades
- Las ofertas han de detallar los artistas o posibles opciones, teniendo en cuenta que la programación final y el horario de actuación podrá variar.

2.1 ESCENARIO

- El escenario tendrá las siguientes medidas: Medidas de 10 metros de frente por 8 metros de fondo, y de, al menos, 1'50 metros de altura, con barandilla perimetral y una escalera, trasera revestida en color negro y cubrecables necesarios para mantener la seguridad de los equipos técnicos.

- El escenario deberá estar provisto de, al menos, un extintor, con las tareas de mantenimiento periódico y resultado de las pruebas al día y los elementos de señalización necesarios.
- Servicios técnicos de megafonía, iluminación, acometidas eléctricas y servicios auxiliares.

2.2. RIDER TÉCNICO

SISTEMA DE REFUERZO SONORO

- Line Array tipo: D&B, L'acoustic, Meyer o Adamson, perfectamente alineado, la dispersión deberá ser lo más homogénea posible en todo el recinto con un spl suficiente para cubrir todo
- FRONT FILL: de la misma marca que el equipo principal,
- OUT FILL: de la misma marca que el equipo principal y si fuese necesario por medidas del recinto.
- Control F.O.H: AVID S3L-X S6L/ Digico SD-10, 12 / Yamaha CL-5 cualquiera de ellas con sus correspondientes Stage Rack con, min 16 in 16 out

SISTEMA DE MONITORES

- 2 Side-Fill D&B V series V7P + Vsub,
- 4 Monitores M4/Max o Similar Calidad
- 3 IE, senheiser S300 o Shure PSM 900, 1000.

MICROFONIA

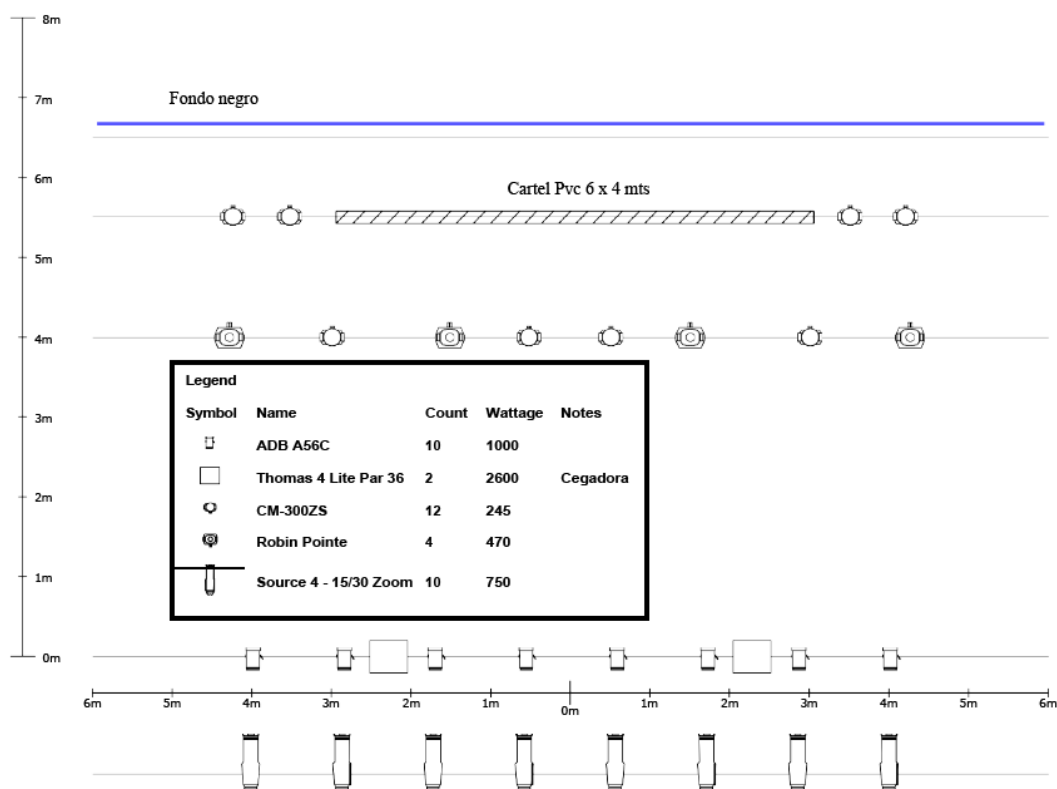
- 6 Sistemas Sennheiser S500 con Petacas, Spliter y antenas, 6 diademas DPA 4088 (cardioide) o DPA 4066(omni).
- 2 Sistemas Shure UR4D/ULX4D con 3 Micros de mano KSM8/β58 2 pies rectos, "más uno de mesa para spare"

ENTRADAS			SALIDAS	
1	CJ	DPA	1	MON
2	CJ	DPA	2	MONI
3	CJ	DPA	3	MONI
4	CJ	DPA	4	MONIT
5	CJ	DPA	5	SIDE FILL
6	MANO L	Pie recto		
7	MANO R	Pie recto		
8	MANO SP	Pie de mesa		
9	D/I	MAC		
10	D/I	MAC		
			13	SUB
			14	Front
			15	Main L
			16	Main R

ILUMINACIÓN

- 10 PC 1000W
- 10 RC ETC 15-30
- 2 Cegadoras 2.500W
- 12 Wash Acme CM-
- 300ZS 4 Robin Pointe
- 1 Maquina Haze Smoke Tour Factory
- 1 Contol MA Coman Wing o Avolites Pearl 2008

Se adjunta plano con las características indicadas:



2.3 POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO

Previo al evento:

- ✓ Realización de escaleta que cubra todo el horario de apertura de Juvenalia.
- ✓ Coordinación de escaleta, montaje del evento.
- ✓ Contacto con todos los grupos de música infantil, musicales infantiles, compañías de baile, academias,.. a nivel nacional para su participación en el evento.

- ✓ Preparar todos los materiales aportado por los participantes en el escenario: videos, audios, transporte,...
- ✓ Organización, contratación y pago de los viajes para los grupos de fuera de Madrid.
- ✓ Gestión con Ifema del montaje y recursos necesarios.
- ✓ Diseño de la imagen del escenario, escaleta y comunicación de los artistas de su presencia en Juvenalia.
- ✓ Preparación de guiones y producción de espectáculos.
- ✓ Ensayos de espectáculo diseñado para el escenario entre actuaciones.
- ✓ Reuniones de coordinación con el equipo de Juvenalia.

Durante al evento:

- ✓ Coordinación y montaje de la infraestructura necesaria para el evento.
- ✓ Montaje de soportes y materiales para los artistas invitados.
- ✓ Coordinación de actuaciones, recibimiento, atención de los participantes.
- ✓ Trato con los participantes en el escenario, recogida y desplazamiento para los que vienen fuera de Madrid.
- ✓ Preparación de espectáculos educativos entre cada actuación
- ✓ Reuniones de coordinación diarias preparativas del siguiente día.
- ✓ Montaje de elementos en los camerinos para los participantes.

Desmontaje de los elementos.

2.4 RECURSOS HUMANOS

El adjudicatario deberá disponer de todos los medios humanos necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Deberá asegurarse que los recursos que requieran de formación específica, dispongan del certificado correspondiente.

Se deberá asignar a un coordinador del servicio que aúne tanto las labores de supervisión de montaje y desmontaje del escenario, como la coordinación del evento y entre artistas. Esta persona deberá tener, al menos, 3 años de experiencia en las labores arriba descritas.

3. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

La empresa adjudicataria cumplirá las disposiciones de la Normativa General y Autonómica, sobre RIESGOS LABORALES. De forma especial asumirá los compromisos siguientes:

- La empresa adjudicataria dispondrá de los equipos de protección colectiva y dotará a sus operarios de los equipos de protección individual (EPIS), debidamente homologados, exigidos o recomendados para cada puesto de trabajo.
- Los trabajadores en cuestión, mientras permanezcan en los recintos o lugares en que

desarrollan su actividad y en el caso de que alguna causa, cualquiera que fuese su origen, motivase una emergencia, colaborarán con los equipos de intervención propios, en las funciones que se les asigne. Será de obligado cumplimiento, por parte de la empresa adjudicataria, la designación del Personal de Emergencias entre sus trabajadores, así como proporcionarles la formación e información específica necesaria, si así se le requiere, y siempre en colaboración con el personal municipal designado.

- La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de las oportunas autorizaciones administrativas legalmente exigidas para la perfecta realización de las actividades a contratar por el presente pliego.
- La empresa adjudicataria, como mecanismo de verificación sobre el cumplimiento de los servicios contratados, facilitará por actividad, a través de su interlocutor, parte de servicios realizados así como la relación de incidencias que hayan tenido lugar.

El transporte y dietas de todos los profesionales o instalaciones necesarios, tanto en el montaje como desmontaje y desarrollo de las actividades, correrán de cuenta del adjudicatario.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE.-

El ofertante incorporará en el sobre/archivo electrónico nº 2 - Documentación Técnica la documentación técnica que a continuación se relaciona, y cualquier otra documentación relevante, con objeto de una adecuada valoración de su oferta.

- ✓ Propuesta de artistas. Dossier de los mismos. Deben incluir fotos, descripción del tipo de espectáculo que ofrecen, duración y edad del público al que van dirigidos
- ✓ Perfil técnico del coordinador del servicio. Se deberá incluir su CV, indicando especialmente los trabajos realizados en el ámbito que se indica en el apartado 2.4. No será necesario incluir datos de carácter personal (nombre, edad, etc.)

Esta documentación se considerará imprescindible para poder evaluar la oferta.

5. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

6. PERSONA DE CONTACTO.-

- Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse a Anaís Escudero, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.57.33

Eduardo López - Puertas
Director General